

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283328	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 11 DIC. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 12/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA MOBILIARIO MODULAR"

(71) SOLICITANTE (S)

D. JESUS MARIA GUIBELALDE INURRITEGUI.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

01008 VITORIA, C/ Gorbea nº 19-A

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

El propio solicitante.

(74) REPRESENTANTE

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para ser utilizado como medio de acoplamiento en mobiliario modular, es decir en mobiliario capacitado para variar su configuración dentro de una amplia gama de posibilidades.

De forma más concreta el dispositivo que la invención propone ha sido especialmente concebido para participar en la conformación de mesas de diferentes formas y tamaños, estanterías, etc., permitiendo la obtención, con la colaboración de perfiles de diferentes longitudes, conseguir un montaje rápido, ajustado a cualquier necesidad o diseño práctico, y todo ello dentro de unas óptimas características desde el punto de vista estético.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el dispositivo que se preconiza es utilizable como nexo de unión entre un tablero y sus correspondientes patas, para la conformación de una mesa, permite complementariamente la disposición en dicha mesa de una balda auxiliar, a cualquier nivel por debajo del tablero básico, y de análoga manera permite el acoplamiento de las baldas a los puntales de una estantería, sin practicamente limitación alguna en cuanto al tamaño, forma y posición relativa de tales baldas, permitiendo obtener estructu

ras reticulares con la más variada concepción y dentro de unas posibilidades practicamente ilimitadas.

De acuerdo con los objetivos de la invención,
5 el dispositivo de acoplamiento que se preconiza se materializa en una pieza base, cuya característica fundamental se centra en la incorporación de una amplia escotadura, destinada a recibir a un tablero, cristal o cualquier otro elemento constitutivo de una balda o una encimera, con la particularidad además dicha pieza base de que incorpora también un cuello roscado para su acoplamiento al perfil constitutivo del puntal o pata correspondiente que participa en la estructura del mueble, a cuyo
10 efecto dicho perfil será hueco y contará con una rosca interior complementaria de la pieza base.

A partir de esta estructuración básica, la citada pieza puede incorporar complementariamente un segundo cuello de presión, en oposición al anterior, en el caso específico en el que tal pieza además de acoplarse al correspondiente puntal o pata y recibir al también correspondiente panel, tablero o elemento de que se trate, deba prolongarse superiormente para establecer un segundo nivel en la
15 estructura general del mueble.

En cualquier caso y como complemento también de la estructura descrita, la pieza base presenta el fondo de su escotadura provisto de un recubrimiento de material blando, como por ejemplo
20 una lámina de goma, lo mismo que sucede con una
30

de las caras laterales de dicha escotadura, mientras que en su otra cara lateral, la correspondiente al cuello roscado, cuando sola exista un cuello, está destinada a recibir a una cuña para adaptación de la amplitud de dicha escotadura al espesor del panel, tablero o elemento de que se trate, cuña que presenta también en una de sus caras un recubrimiento semejante al anteriormente citado, para no dañar al elemento que ha de recibir, y que es presionada contra este último por efecto de un tornillo prisionero establecido en la propia pared lateral de la escotadura sobre la que descansa la cuña y accionable desde el interior del cuello roscado, previamente al acoplamiento de este último a la correspondiente pata o puntal.

A partir de la estructuración que ha sido someramente descrita y como resulta evidente, es factible la obtención de estructuras reticulares, con múltiples puntos de apoyo y también con múltiples niveles de altura para la disposición de sus baldas, sin que exista, como anteriormente se ha dicho, prácticamente limitación alguna al efecto, permaneciendo ocultos los medios de fijación para las baldas que incorpora el dispositivo de acoplamiento y ofreciendo la estructura en su conjunto un óptimo aspecto estético, además de un alto grado de rigidez estructural.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se

tablecen dos dispositivos de acoplamiento para la fijación de sendas baldas a diferente altura.

La figura 6.- Muestra, finalmente, otro ejemplo de aplicación práctica, correspondiente en este caso a un puntal con tres planos de fijación para las baldas, materializados por correspondientes dispositivos de acoplamiento.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo de acoplamiento que la invención propone se constituye a partir de una pieza base 1, que en el ejemplo de realización representado en la figura adopta una configuración generalmente cilíndrica, pero cuya configuración puede obviamente variar a voluntad, sin que ello afecte a la esencia de la invención, siempre y cuando mantenga la característica básica determinante de su propia funcionalidad y consistente en la existencia en la misma de una amplia escotadura lateral 2, destinada a recibir al borde correspondiente del panel, tablero, balda ó elemento 3 de que se trate, como se observa con todo detalle en la figura 3.

Otra de las características fundamentales de la pieza base 1 se centra en la existencia en la misma de un cuello roscado 4 destinado a su vez al acoplamiento de dicha pieza 1 al perfil tubular 5 constitutivo del puntal o pata de apoyo sobre la que debe descansar el panel 3, a cuyo efecto dicho perfil tubular 5 presentará un roscado interno 6 en su extremo receptor de la pieza 1.

Como complemento de la estructura descrita

la acanaladura 2 establecida en la pieza base 1 presenta sobre su fondo un recubrimiento 7 de material blando, como por ejemplo goma, materializado en una lámina debidamente adherida a dicha rama media, mientras que en una de sus ramas laterales existe otro recubrimiento 8 de las mismas características, estando destinada a adaptarse sobre su otra cara lateral una cuña complementaria 9, también provista de un recubrimiento 10 de material blando, cuña que puede presentar un espesor variable, como el referenciado con 9 o con 9' en la figura 1, en orden a establecer en el interior de la acanaladura 2 el grado de ocupación volumétrica acorde con el espesor del panel 3.

Además la cuña en 9 actúa como medio de fijación para dicho tablero 3, a cuyo efecto en la rama correspondiente 11 de la acanaladura del cuerpo base 1, se establece un tornillo prisionero 12, accionable desde la extremidad libre del propio cuello roscado 4, previamente al acoplamiento del mismo al perfil tubular 5, de manera que el giro de dicho tornillo 12 provoca su autodesplazamiento axial y el correspondiente apriete de la cuña 9 contra el panel 3 y de éste contra la rama opuesta de la pieza base 1, con el correspondiente bloqueo de los elementos que participan en el acoplamiento.

A partir de esta estructuración básica el cuerpo 1, puede presentar un solo cuello 4, roscado, como en el ejemplo representado en las figuras 1 y 3, ó dos cuellos uno roscado y otro a presión 4 y 4' como el eje.

plo de realización práctica representado en la figura 2, estando esta pieza base, la provista de dos cuellos en oposición, destinada a enlazar coaxialmente dos puntales 5 y 5', como en la representación práctica de la figura 5, en lugar de constituir el remate superior del puntal, como en el caso anterior y el representado en la figura 4 o en la extremidad superior de la figura 5 y de la figura 6, además de constituir en ambos casos el medio de fijación para el o los correspondientes paneles 3.

Al igual que el propio cuerpo 1, los puntales 5 podrán adoptar cualquier configuración, siempre que mantengan la constante de presentar en su extremidad receptora del correspondiente dispositivo de acoplamiento, un roscado interno receptor del cuello roscado 4 de dicho dispositivo.

Se deduce de la estructuración descrita que las posibilidades que ofrece el dispositivo de acoplamiento que se preconiza, son prácticamente ilimitadas en cuanto a la estructuración reticular del mobiliario se refiere.

Por último y para completar dicha estructura se ha previsto que los perfiles o puntales 5, que superiormente quedan perfectamente rematados a través de uno de los dispositivos de acoplamiento correspondientes a la referencia 1, es decir de los provistos de tan solo un cuello roscado en oposición al cual ofrecen una superficie lisa 13, con un perfecto acabado, se rematen por su extremidad inferior con la colaboración de una tapa 14, preferentemente

de plástico, que coincide formal y dimensional-
mente con la sección externa del propio perfil y
que cuenta con un cuello 15 de inserción en el
interior hueco de dicho perfil, al que se acopla
5 a presión.

No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier experto en la
materia comprenda el alcance de la invención y
las ventajas que de la misma se derivan.

10 Los materiales, forma, tamaño y disposi-
ción de los elementos serán susceptibles de varia-
ción siempre y cuando ello no suponga una altera-
ción a la esencialidad del invento.

15 Los términos en que se ha descrito esta
memoria deberán ser tomados siempre en sentido am-
plio y no limitativo.
.....
.....
.....
.....

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA MOBILIA
RIO MODULAR, esencialmente caracterizado porque con-
5 siste en una pieza base provista de una amplia esco-
tadura lateral, receptora del panel correspondiente
a través de uno de los bordes de este último, habien-
dose previsto que dicha pieza base se prolongue en
al menos un cuello roscado para su acoplamiento al
10 correspondiente puntal, materializado este último
en un perfil tubular preferentemente cilíndrico, al
igual que la pieza base, pero que puede no obstante
adoptar cualquier otra configuración. ...

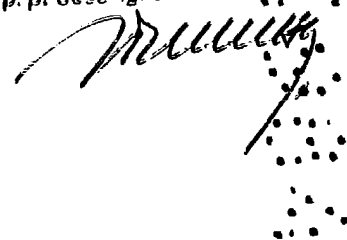
2.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA MOBILIA
15 RIO MODULAR, según reivindicación 1, caracterizado
porque la citada escotadura de la pieza base, de per-
fil en U, presenta su rama media y una de sus ramas
laterales recubiertas por una capa de material blan-
do, como por ejemplo goma, mientras que a través de
20 su otra cara lateral recibe a una cuña, de espesor
variable, destinada a compensar la diferencia de es-
pesor entre el panel y la escotadura, y a fijar dicho
panel a la pieza base, habiéndose previsto que dicha
cuña esté provista también de un recubrimiento de ma-
25 terial blando en su cara de adaptación al panel y que
por su cara opuesta reciba el apriete de un tornillo
prisionero instalado en la rama lateral correspondien-
te de dicha acanaladura y accionable desde el extre-
mo libre del cuello roscado, previamente al acopla-
30 miento de este último en el correspondiente puntal.

3.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA MOBILIA
RIO MODULAR, según reivindicaciones anteriores, ca-
racterizado porque cuando sobre la pieza base conflu
yen además del puntal soporte y del correspondiente
5 panel, un segundo puntal que es prolongación axial
del primero, dicha pieza base incorpora además un
segundo cuello, en oposición al primero, para el aco
plamiento del perfil constitutivo del dicho segundo
sector del puntal, acoplamiento que se establece por
10 presión.

4.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA MOBILIARIO
MODULAR, según queda descrito y reivindicado en la
presente memoria que consta de once hojas todas ellas
escritas a máquina por una sola de sus caras y se
15 representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid,

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBO
p. p. José Ignacio Cadenas Dapena



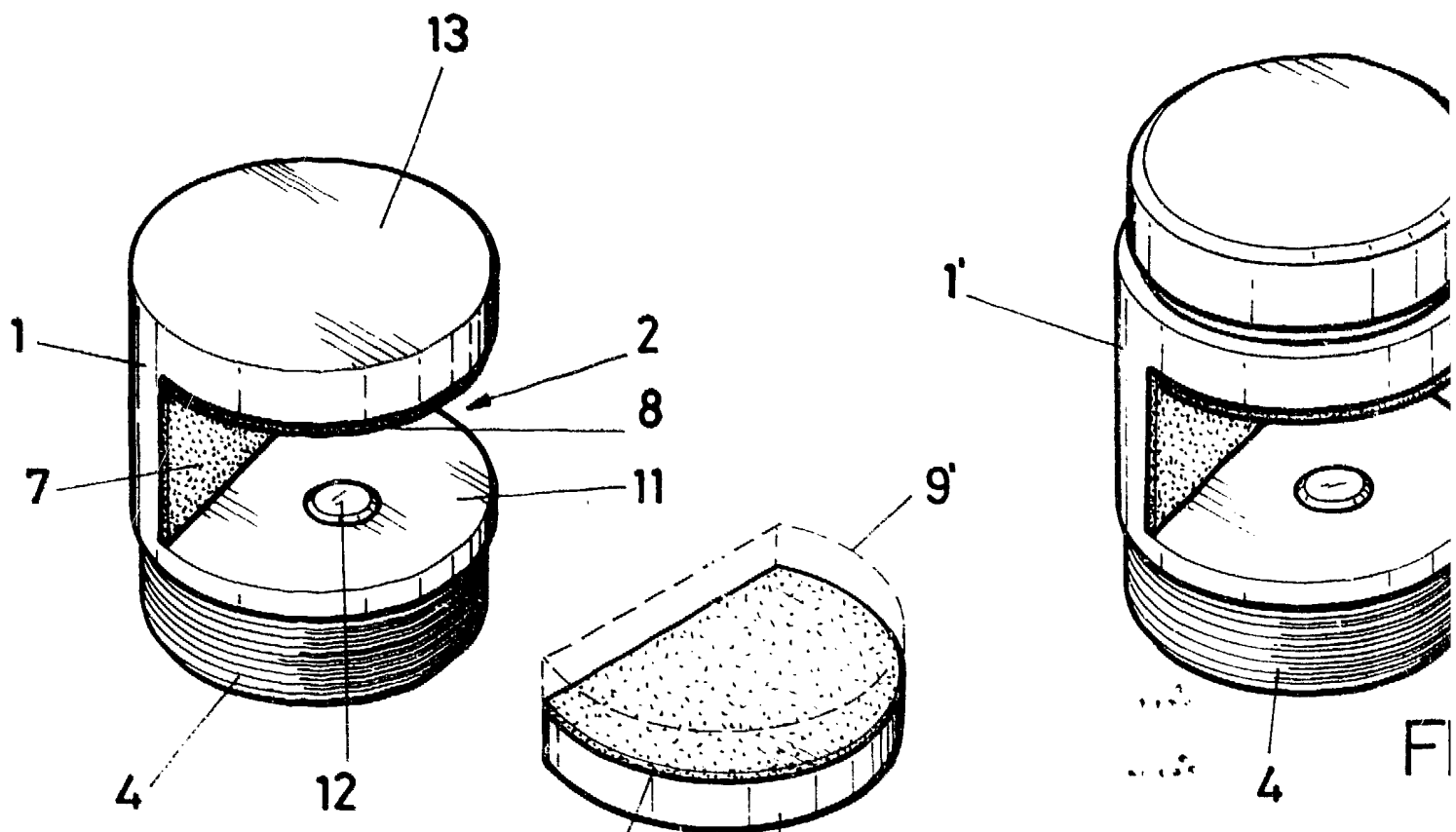


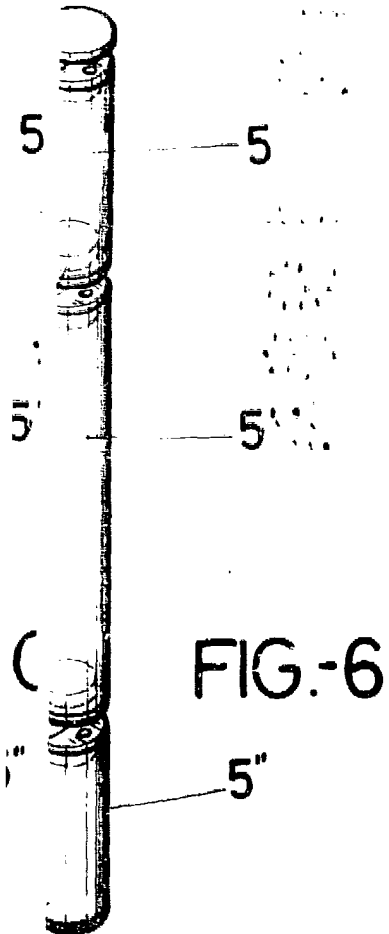
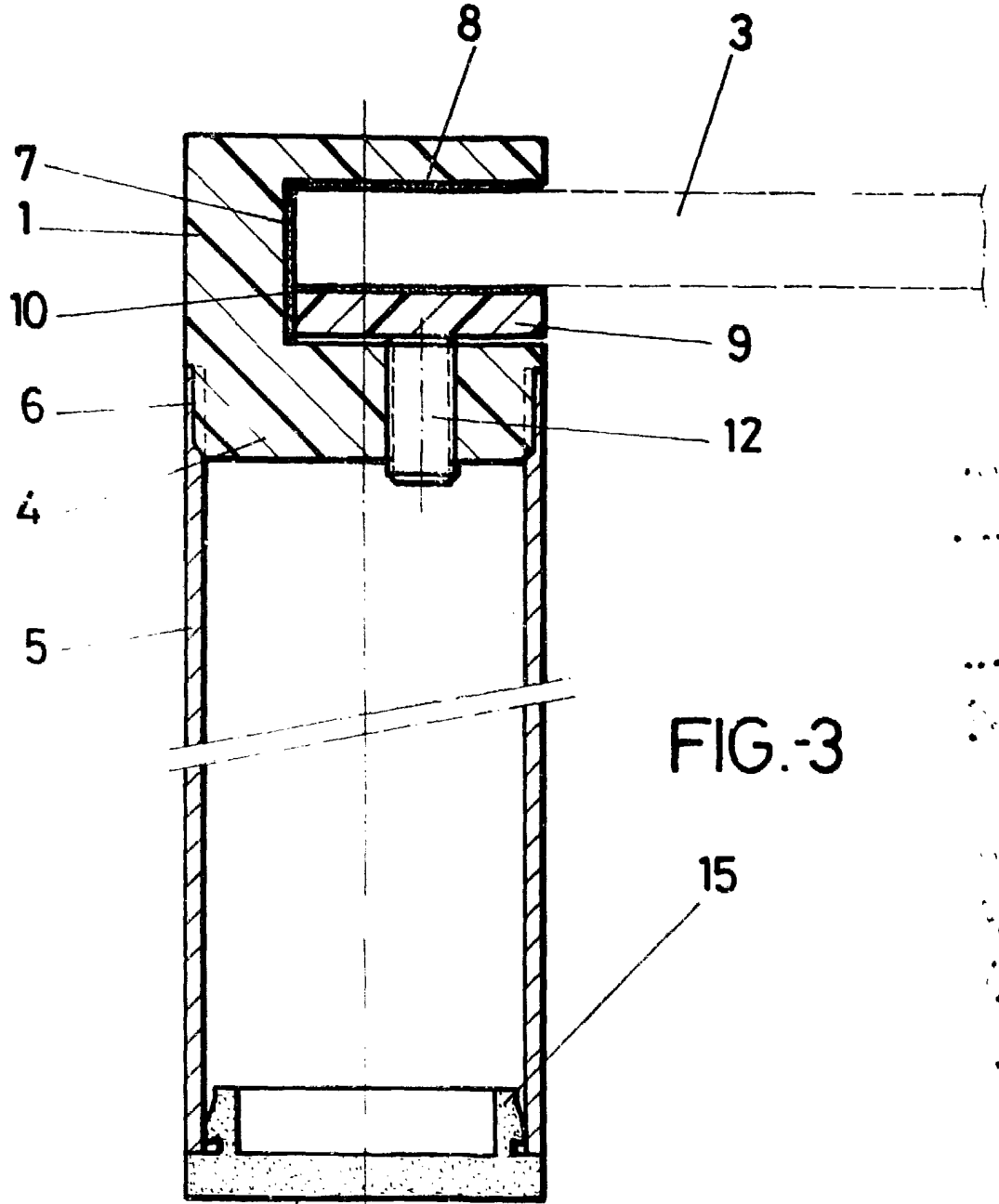
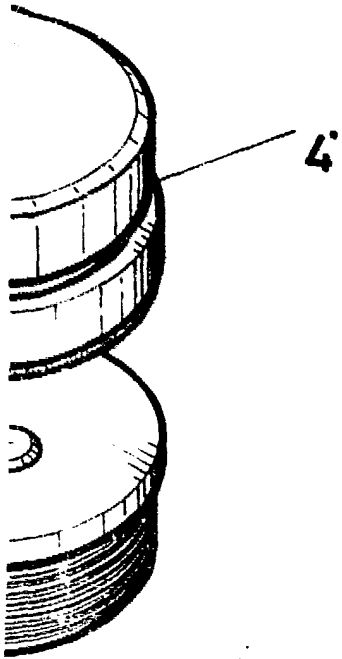
FIG.-1

FIG.-4

FIG.-5

ESCALA VARIABLE

14



MADRID

J. 18. 1901
p. p. J. 18. 1901

Munoz